

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias de la Salud Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA Tel. Fax 0387-4255456 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N° 660-09

Salta, 23 DIC 2009 Expediente Nº 12.529/09

## VISTO:

La Resolución Nº D-522/09 de esta Facultad, a través de la cual se llama a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Entrevista, 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para desempeñar funciones como TUTOR VIRTUAL en el Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU) Ingreso 2.010 –de esta Facultad; y

## CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución N° CS-487/08 – Reglamento para los llamados a inscripción de interesados para la cobertura de cargos temporarios destinados al ingreso 2008;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

## RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar temporariamente a la Lic. Adriana Mercedes GROSSBERGER, D.N.I. Nº 17.308.885, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para desempeñar funciones como TUTOR VIRTUAL en el Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU) Ingreso 2.010 –de esta Facultad, a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Marzo de 2.010.

ARTICULO 2º: La imputación del gasto que demande las presentes designaciones se efectuará según lo establecido por Resolución CS-469/09.

ARTICULO 3°: Establecer que las presentes designaciones se encuadran en los términos establecidos en la Resolución N° CS-487/08.

ARTICULO 4°: La Lic. Grossberger deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

**ARTICULO 5º:** Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARRIVE .

4



Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias de la Salud Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA Tel. Fax 0387-4255456 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- Nº 660-09

Salta, 2 3 DIC 2009 Expediente Nº 12.529/09

ARTICULO 6º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal e interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. CECILIA PIU de MARTIN SECRETARIA Facultad de Cioncias de la Salud FACULATO OF CIENCIAS DELIN

Mgs. HEVE CHAVEZ DECANA Pacultad de Ciencias de la Salud